



Ilustre Municipalidad de Lota



Aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución entre la Dirección Regional de la Región del Bío Bío Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar, con fecha 14 de Diciembre de 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 34 /
14 ENE. 2021

LOTA,

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°526, de fecha 21 de Abril de 2020, que Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH), de fecha 01 de Abril 2020.-
- b) Decreto Alcaldicio N° 1355, de fecha 11 de Noviembre de 2020, que Aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución entre la Dirección Regional de la Región del Bío Bío Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Lota, con fecha 22 de septiembre de 2020.
- c) Resolución Exenta N°185 de fecha 21 de Diciembre de 2020 que Aprueba Modificación De Convenio De Continuidad, Transferencia Y Ejecución Suscrito Entre El Servicio Nacional De La Mujer Y La Equidad De Género, Por Intermedio De Su Dirección Regional De La Región Del Biobío, Y La I. Municipalidad De Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar (MJH), Años 2020-2021.
- d) Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución entre la Dirección Regional de la Región del Bío Bío Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar, con fecha 14 de Diciembre de 2020.
- e) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución entre la Dirección Regional de la Región del Bío Bío Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Lota, con fecha 14 de Diciembre de 2020.

2.- La modificación de convenio comprende:

- Que se incrementan \$1.135.248 para gastos del ítem 60, en Gastos de inversión, modificando el monto total de aporte de SERNAMEG para la ejecución del programa, alcanzando la suma de \$ \$17.270.248.-
- Se incorporan requisitos técnicos para la compra de equipamiento.

3.- En lo no modificado, se mantiene el documento original.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

5.- Los Gastos que demande el presente Convenio señalado en la letra a) de los "vistos" serán imputados a la cuenta complementaria N° N°114-05-18-020 "Mujeres Jefas de Hogar 2020", Aplicación de Fondos de Administración.

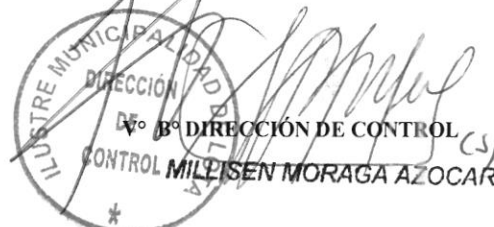
ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (1)
- C.c: Jefe de Administración
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria
- C.c: Archivo Programa Mujeres Jefas de Hogar

MVV / JMAB / FAL / omr

